de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A **GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ** A HONORARIOS.

DECRETO Nº. 2670

CHILLAN VIEJO, 18 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud presentada por don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ con fecha 17/04/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a Don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ, administrativo a Honorarios, por el día 18/04/2012, quedándole 8 días y medio disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL 20.04.12

> UAV /FFV/ MGB/ PAQ / LRM DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL